

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CENTRO NACIONAL DE TECNOLOGIA DE REGADIOS (CENTER) SITUADO EN SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID) A LO LARGO DEL AÑO 2022 A ADJUDICAR MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. REF.: TSA0072446**

Con fecha 21 de abril de 2022, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) dictó resolución considerando como mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del Gasoleo Clase B para el Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER) situado en San Fernando de Henares (Madrid) a lo largo del año 2022 a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado. REF.: TSA0072446, la oferta presentada por la empresa **ENERPLUS, S.L.U.**

Habiendo presentado la empresa **ENERPLUS, S.L.U.** la documentación a que se refiere el artículo 159 de la Ley 9/2017 de Contratos de Sector Público, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

**Primero.- La ADJUDICACIÓN** del procedimiento de licitación para la contratación del Gasoleo Clase B para el Centro Nacional de Tecnología de Regadíos (CENTER) situado en San Fernando de Henares (Madrid) a lo largo del año 2022 a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado. REF.: TSA0072446, a la empresa **ENERPLUS, S.L.U.**, por el coeficiente de descuento expresado en su oferta (18,12%) y por un importe total estimado de QUINCE MIL EUROS (15.000,00€), IVA no incluido.

*Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).*

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Madrid,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

D<sup>a</sup>. INMACULADA SALAS BURGOS  
Directora de TRAGSA

*P.p. del Consejo de Administración  
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)*

D<sup>a</sup> IMELDA PINILLA HERRERO  
S.D de Infraestructuras y Edificación  
de TRAGSA

*P.p. del Consejo de Administración  
TRAGSA (fecha escritura 21/11/18)*